

FISIOTERAPIA INTEGRADA II

Datos generales

- **Descripción:** En esta asignatura el alumno ha de integrar todos los conocimientos adquiridos al grado de fisioterapia, y aplicarlos en el contexto de uno caso clínico.
- **Créditos ECTS:** 3 Obligatoria
- **Idioma principal de las clases:** Catalán / Castellano
- **Se utiliza oralmente la lengua inglesa en la asignatura:** Nada (0%)
- **Se utilizan documentos en lengua inglesa:** Competencia Básica (20%)
- **Duración:** semestral (2º)
- **Curso:** 3er
- **Profesorado:** Carme Martín Borràs

Competencias

Competencias específicas:

A2 Explicar los cambios fisiológicos y estructurales que pueden producirse como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

A3 Discutir los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos al largo de toda la vida.

A4 Explicar los principios y teorías de la física, la biomecánica, la Cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.

A5 Aplicar los principios de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.

A6 Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos

A7 Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de la salud/ enfermedad de el individuo, familia y comunidad.

A8 Analizar la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales.

A11 Identificar los aspectos generales de la patología relacionada con la fisioterapia de todos los aparatos y sistemas con las sedes tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos

A13 Definir las bases teóricas de la fisioterapia como ciencia y profesión. Enumerar los modelos de actuación en fisioterapia. Contar las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como la evaluación científica de la utilidad y efectividad.

Aplicar el diagnóstico de fisioterapia. Utilizar la metodología de la investigación aplicada en la fisioterapia.

A14 Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesiterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia y los derivados otros agentes físicos.

Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que se aplican en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud y en la prevención de la enfermedad. Utilizar los métodos en los procesos neurológicos, de el aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y Quiropraxia), de el aparato respiratorio, del sistema cardiocirculatorio, en las alteraciones de la estática y la dinámica, en los métodos específicos ortopédicos y las técnicas terapéuticas reflejos, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia.

A17 Analizar los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en qué se desarrolla.

A18 Discutir las implicaciones de las disposiciones organizativas y los modelos trabajo.

A19 Aplicar los criterios y indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

A20 Analizar los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales y la Epidemiología. Desarrollar la Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.

A21 Enumerar los factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales.

A22 Analizar las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.

A23 Contar las normas legales de ámbito profesional.

A24 Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia completa, donde se registran de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe a la alta de fisioterapia.

A25 Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, por lo que deberá: a) recibir al paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y/o las personas significativas del entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en fisioterapia, la que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacitados encuentros reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresar -de forma correcta en la historia clínica de fisioterapia.

A26 Determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacional. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometen el proceso de recuperación.

A28 Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacitados y minusválidos; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud. Esto implica establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los medios citados. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, por lo que las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumáticas, geriátricas, neurológicas, neumológicas, deportivas, así como por las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternales preparto y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y otros técnicas manuales. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las varias modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejos así como otros terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Fomentar la participación de el usuario y la familia en el proceso de recuperación. Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que ha de seguir durante el tratamiento.

A29 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia en relación con los objetivos marcados y en los criterios de resultados establecidos. Será necesario: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, si procede.

A30 Elaborar el informe para dar la alta de fisioterapia. Cuando considere que se han cumplido los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien para que se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas a su alcance, se propondrá la alta de fisioterapia y se elaborará el informe pertinente.

A31 Proporcionar una atención de fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, por lo que será necesario interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en el que se llevará a cabo la atención de fisioterapia para que sea confortable, mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren y pedirle que colabore en todo momento, registrar diariamente la aplicación de la atención en fisioterapia, la evolución y los incidentes, identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de fisioterapia, controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario, orientar las actividades y la actuación con relación a los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno, y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes / usuarios.

A32 Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Esto incluye, entre otros, identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud, diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la fisioterapia, identificar riesgos y factores de riesgo, evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas, proporcionar educación sanitaria a la población en los diversos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio, planificar, establecer y aplicar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud, colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud, participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial, asesorar en programas de educación para la salud, diseñar y enseñar los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas y aconsejar sobre todo esto.

A33 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Esto incluye establecer los objetivos de fisioterapia en el equipo, recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar sobre sus actuaciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos de la resto de los profesionales sanitarios, participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones, hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales herramientas para superar los conflictos interprofesionales y de competencias.

A34 Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Esto implica respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares, identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para su preservación, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos ya la normativa jurídica del ejercicio profesional, garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales, velar porque las competencias propias del fisioterapeuta las lleven a término profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional delante las instituciones profesionales y sanitarias, velar porque la incorporación de profesionales novatos a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando la suya orientación inicial, actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales, estar atento a la legislación en materia de salud y seguridad vigentes y integrarlas en la práctica profesional.

A36 Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. Esto implica participar activamente en la formación de los profesionales de fisioterapia, participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o la población en general, evaluar los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades, participar en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en aquellos procesos de recertificación que establezca la administración correspondiente.

A37 Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, las habilidades y las actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida), analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en fisioterapia y velar por que se adecuen a la evolución del saber científico.

A38 Ejercer actividades de planificación, gestión y control de los servicios de fisioterapia. Esto incluye participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje, establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la Unidad de Fisioterapia, establecer los programas sanitarios en materia de fisioterapia, establecer, definir y aplicar los criterios de atención en fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de fisioterapia se haga de forma sistematizada, continuada y documentada por garantizar la calidad de la prestación sanitaria y participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje.

A39 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados por la buena práctica profesional.

A40 Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

A41 Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es a decir, tener la capacidad por ejercer una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

A42 Motivar a los demás, lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquiera proyecto o tarea.

Resultados de aprendizaje

1. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado.
2. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en los aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
3. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
4. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente /usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo.
5. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de la suya utilidad y efectividad.
6. Conocer, diseñar y aplicar las diferentes modalidades y procedimientos generales de intervención en fisioterapia: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.
7. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.
8. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
9. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias la seguridad y eficacia esté demostrada segundos el estado de desarrollo de la ciencia.

Contenidos

FISIOTERAPIA

- Evaluación y tratamiento de Fisioterapia de los problemas traumatólogicos y ortopédicos más frecuentes del aparato locomotor.
- Evaluación y tratamiento de Fisioterapia en los problemas más prevalentes actualmente.
- Educación y terapia activa como pilar fundamental en el tratamiento de Fisioterapia.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

- Traumatología y ortopedia. Patología degenerativa de origen osteoarticular.

FARMACOLOGÍA

- Farmacología de la diabetes
- Farmacología de la depresión.
- Analgésicos y antiinflamatorios.
- Fármacos en el preoperatorio y durante la intervención quirúrgica.
- Anticoagulantes.
- Interacciones farmacológicas
- Búsqueda de los grupos terapéuticos implicados en webs especializadas y institucionales.
- Valoración del medicamento más adecuado por al caso.
- Encontrar posibles interacciones y valorarlas.

RADIOLOGÍA

- Descripción de los hallazgos radiológicas relacionadas con patología traumatólogica del aparato locomotor.

Actividades

Tipo de actividad	Horas profesor	con	Horas profesor	sin	Total
Actividades introductorias	4		2		6
Seminarios	15		25		40
Trabajo en grupo	5		10		16
Prueba de evaluación	6		7		13
Total	30		45		75

Tipo de actividad

- Actividades introductorias
- Seminarios
- Resolución de casos (grupo)
- Exposición oral
- Prueba de evaluación

Los datos que aparecen a la mesa de planificación son de carácter orientativo, considerandola heterogeneidad de el alumnado.

Evaluación y calificación

Actividades de evaluación

Actividad de evaluación	Competencia	Descripción de la actividad	%
AE 1 Desarrollo y seguimiento de caso clínico.	A2 A3 A4 A5 A6 A7 A1 A13 A14 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A25 A26 A28 A30 A31 A32 A33 A34 A36 A37 A39 A40 A41 A42	50% Actividad grupal. En la primera sesión se presentarán diferentes dolencias prevalentes. Cada grupo escogerá un tema y tendrá que desarrollar un caso clínico y seguir el proceso de atención en fisioterapia (PAF): anamnesis, exploración, diagnóstico, objetivos de tratamiento, variables, instrumentos de evaluación y plan de tratamiento. Se realizarán 3 entregas (trabajo escrito) que corresponderán a diferentes fases del PAF. 5% Actitud y participación activa.	55%
AE2 Trabajo final	A8 A18 A29 A36 A40 A42	40% Actividad grupal. Elaboración y presentación de un trabajo final en formato de póster científico. 5% Actitud y participación activa.	45%

Calificación

EVALUACIÓN CONTINUA: (Junio)

La asistencia será obligatoria. Si no es así, el alumno deberá presentarse a la evaluación final.

- Actitud y participación activa (10%). En cada una de las actividades de evaluación se dedicará un 5% a la evaluación individual de la participación en clase, los razonamientos críticos, el cumplimiento en las entregas y la actitud durante las tutorías y el trabajo en el aula.
- AA1. Desarrollo y seguimiento de caso clínico (50%). En esta actividad grupal se realizarán 3 entregas diferentes, cada una con un objetivo principal para acabar desarrollando un caso clínico a partir de un tema propuesto y realizar su seguimiento y plan de tratamiento. Entre las entregas estará la presentación oral de una parte del caso en el aula.
- AA2. Trabajo final (45%). En esta actividad el grupo presentará con formato de póster científico el diagnóstico escogido y el plan de tratamiento propuesto en base a la evidencia.

Requisitos de evaluación

Seguir las pautas y plazos requeridos en cada tarea.

Nota mínima de 5.

EVALUACIÓN FINAL: (Junio)

El alumnado que no ha asistido a alguna de las sesiones o no haya superado la evaluación continua, deberá presentarse en la evaluación final donde se realizará un examen escrito que constará de la resolución de un caso clínico (diagnóstico, objetivos del tratamiento y propuesta del tratamiento). La nota máxima será de un 5.

Criterios específicos de la nota No Presentado:

Se considerará un alumno no presentado aquél que ha realizado menos del 50% de las actividades de evaluación continuada o no se ha presentado a la evaluación final o a la evaluación única.

Asignaturas recomendadas

- Asignaturas Básicas (1º curso)
- Asignaturas de 2º curso y prácticas clínicas Y
- Actividad Física y Ejercicio Terapéutico
- Farmacología